Autoriza la construcción de un monumento en homenaje al exsenador y canciller de la República don Gabriel Valdés Subercaseaux

Boletín N°9933-24

Consideraciones Preliminares

GABRIEL VALDES SUBERCASEAUX, enriqueció y honró, pintando con letras de oro las páginas de la historia política de Chile. Fue un gran político, académico, Ministro de Estado, Diplomático, Senador de la República, cultor del arte y de la música, deportista y representante chileno en diversos organismos internacionales.

Fue un baluarte en la lucha por la recuperación de la democracia.

Encabezó los movimientos de defensa de las libertades públicas suprimidos en la época de la dictadura. Sufrió el rigor de la represión, se enfrentó en abierto desafío a la fuerza bruta empleada y puso su vida en la defensa de los Derechos Humanos.

Fue perseguido y encarcelado. Amenazado de muerte mientras desempeñaba el cargo de Subsecretario General de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en Estados Unidos. Estaba en la lista. Pero la intervención del Secretario General de las Naciones Unidas de la época Kurt Waldheim impidió que ello ocurriese.

Fue un republicano de verdad, un auténtico demócrata, consecuente y veras en sus palabras y acciones.

Reconocemos y valoramos su lucha por la recuperación de nuestra democracia y de nuestros valores políticos tradicionales. Como también su inmenso y valioso aporte en el Senado que fue vital para restaurar y consolidar nuestra institucionalidad y lograr plasmar la paz y normalidad que Chile tenia perdida y que necesitaba recuperar con urgencia.

Probablemente un período de gran inserción del país en el ámbito internacional, donde él fue protagonista, corresponda a los seis años transcurridos entre 1964 y 1970, cuando don Gabriel Valdés Subercaseaux desempeñó el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

Vinculado desde siempre al servicio público, inició su desempeño profesional como abogado de la estatal Compañía de Aceros del Pacífico.

Vivió en Italia desde el año 1929 a 1932. Allá estudio en la Scuola San Giuseppe, en Roma Italia. De vuelta, ingresó al Colegio San Ignacio en Santiago. Ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile, titulándose de abogado, en 1945, con la tesis "Concepción cristiana del origen del poder". Posteriormente, entre 1945 y 1946 fue Presidente de la Asociación de Universitarios Católicos.

Hizo estudios de Economía y Legislación en el Instituto de Ciencias Políticas de París, entre 1951 y 1952, becado por el Gobierno Francés.

Nació en Santiago el 13 de julio de 1919. Falleció en esta misma ciudad el 7 de septiembre de 2011. Fueron sus padres, el ingeniero Horacio Valdés Ortúzar y su madre, la escritora y artista plástica Blanca Subercaseaux Errázuriz. Contrajo matrimonio con Silvia Soublette Asmussen, tuvo tres hijos Maximiano, Juan Gabriel y María Gracia. Hoy su hermano Francisco, ex Obispo de Osorno esta en vísperas de ser canonizado.

Su vocación por lo público y su inquietud social, aprendida desde niño, en un hogar con fuerte vocación por la cultura y los temas de interés común, lo llevaron a constituirse como uno de los fundadores de la Falange Nacional, raíz del Partido Demócrata Cristiano, en el cual militó durante toda su vida.

Se vinculó y relacionó con las diferentes aéreas y personajes de la vida nacional e internacional, siendo el campo preferido por él, lo política y cultural. Conoció muy bien a Gabriela Mistral, la Insigne Poetisa y Premio Nobel de literatura de 1945, por cuanto ella vivió en su casa, por lo que la conoció en plenitud.

Se codeo y vinculó con todos los personajes y dignatarios del mundo, con de los presidentes de múltiples y variados países, y con personalidades del mundo científico, cultural y político.

Luego de dejar la cancillería, en 1971 fue nombrado Subsecretario General de la Organización de Naciones Unidas, ONU, a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, para la Región de América Latina y El Caribe, donde se desempeñó hasta 1981.

Después del golpe de estado de 1973, permaneció en el extranjero, como funcionario internacional, pero siempre como activo colaborador con todas las iniciativas que permitieran agrupar a los demócratas chilenos, en la perspectiva de recuperar la democracia en Chile.

A la muerte del Presidente Frei Montalva, volvió al país para asumir como presidente del Partido Demócrata Cristiano, impulsando desde allí la creación de la Alianza Democrática, cuna de la Concertación de Partidos por la Democracia, donde fue el principal redactor del Acuerdo Nacional, que permitió que un amplio abanico de chilenos siguieran el camino de la recuperación pacífica de la democracia.

Fue miembro, en esos años también, del Comité Mundial para la Reforma de la UNESCO; miembro del Consejo del Club de Roma; consultor de las Naciones Unidas en América Latina, Asia, África. Fundador y Presidente del Foro Latinoamericano. Fundador y Presidente del directorio del Centro de Estudios del Desarrollo, CED. Miembro del Club de Viena, Austria.

Una vez recuperada la democracia, el senador Valdés presidió el Senado de la República por más de seis años, (1990 a 1996), siendo reconocido unánimemente, por todos los sectores políticos, como una gestión brillante, que prestigió al Senado de la República. Fue transversal en sus acciones y resoluciones y convocó al país a crear y mantener un espíritu de verdadera reconciliación.

La presidenta Michelle Bachelet Jeria, lo designó, en 2006, como embajador de Chile en Italia, como así también, en la Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO.

Recibió numerosas distinciones y condecoraciones, como la "Legión de Honor" de Francia, la Gran Cruz de: Argentina, Brasil, Venezuela, Colombia, Ecuador, París, Panamá, Honduras, Salvador, Guatemala, México, República Dominicana; y Gran Cruz de la Orden de Malta.

Por otra parte, obtuvo el Premio Nacional de Relaciones Públicas; Premio "Hombres por la Paz", otorgado por la Fundación Internacional Together for Peace; Premio Diego Portales.

En mayo de 2001 recibió el "Premio Bicentenario 2002", por su gran trayectoria de "servidor público". En octubre de 2008 recibió el premio de la Fundación "Eduardo Frei Montalva", que le fue entregado, por la similitud con los valores de Frei Montalva y Doctor Honoris Causa, Universidad Austral de Chile.

Fue también un prolífico escritor, autor de varios libros y numerosos artículos en el ámbito de las ciencias sociales,

publicados en revistas, tanto en Chile, como en Europa, Estados Unidos y resto de América Latina.

Fue un hombre culto, promovía e interpretaba diferentes áreas del conocimiento y de la música. Tanto es así que fue el creador de la Ley de Donaciones Culturales N° 18.985, del 28 de junio de 1990 conocida como la Ley Valdés.

Su estampa, su forma de ser, su estilo diplomático, caballeresco le daba un aire señorial, con apellidos aristocráticos que lo llamaron "el Conde", denominación que se le dio con cariño y mucha estima y que él recibía con mucha simpatía, además se le decía que era el aristócrata más demócrata.

Gabriel Valdés debió ser más, debió der Presidente de la Republica, pero las circunstancias políticas no le fueron favorables. Generosamente desistió y termino por proclamar a Patricio Aylwin Azocar y el año 1990 le correspondió investirlo con la banda presidencial.

Capacidad, aptitud, disposición y voluntad para asumir y ejercer dicho cargo lo tenía de sobra como también una adhesión ciudadana mayoritaria. Él dijo una vez **"lo que pasa es que vocación política tengo, pero ambición, me falta mucha".** Eso retrataba la grandeza de este gran hombre que a veces resulta difícil igualar.

El día de su muerte Chile se vistió de luto y así lo decreto el Gobierno con dos días oficiales de Duelo Nacional. Mucha gente fue a despedirlo y la asistencia fue multitudinaria tanto en su velatorio en la Catedral de Santiago, como en sus funerales.

Ese día nos dimos cuenta, aunque ya lo percibíamos en vida de él, del cariño y aprecio que el pueblo de Chile sentía por Gabriel Valdés. Un funeral grandioso. A él llegaron autoridades políticas, sociales, culturales, religiosas y de todo tipo, tanto nacionales como internacionales.

Gabriel Valdés Subercaseaux, nos dejó pero nos entregó un legado riquísimo de valores, virtudes, ideas y sentimientos humanos profundos que hoy persisten y que es necesario mantenerlos y aplicarlos en todo su rigor por el bien del país y de su gente.

El monumento que se propone será una enseña material. Como un faro luminoso que recuerde su figura. Como un ejemplo real de un servidor público, de un gran luchador y de un hombre de Estado. Será para no olvidarlo, sino para recordarlo y tenerlo siempre y eternamente presente. Y agradecer y reconocer todo lo que hizo por Chile.

Por lo anterior, es que venimos a presentar el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo primero: Se autoriza erigir un monumento en homenaje Al ex senador y Canciller de la República de Chile don Gabriel Valdés Subercaseaux.

Artículo segundo: El monumento se erigirá en la comuna de Santiago.

Artículo tercero: Las obras se financiarán mediante erogaciones populares, obtenidas por medio de colectas públicas, donaciones y otros aportes privados. Las colectas públicas se efectuarán en las fechas que determine la comisión especial que se crea en el artículo quinto, en coordinación con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Artículo cuarto: Créase un fondo con el mismo objeto señalado en el artículo anterior, el que además estará constituido por donaciones y aportes privados.

Artículo quinto: Créase una Comisión Especial de cinco miembros ad honorem, encargada de ejecutar los objetivos de esta ley, la que estará constituida por un Senador, un Diputado, un representante del Ministerio de Educación, el Alcalde o Alcaldesa de la Municipalidad de Santiago o el representante que designe y la hija de don Gabriel Valdés, señora María Gracia Valdés Soublette. El Senador y el Diputado serán nominados por las respectivas Cámaras y deberán representar el territorio donde se erigirá el monumento.

Artículo sexto: La comisión tendrá las siguientes funciones:

Llamar a concurso público de proyectos, fijar sus bases y condiciones y resolverlo.

Determinar el sitio en que se ubicará el monumento, en coordinación con el alcalde de la municipalidad de Santiago y con el Consejo de Monumentos Nacionales.

Organizar la realización de las colectas públicas a que se refiere el artículo tercero.

Administrar el fondo creado por el artículo cuarto.

Artículo Séptimo: Si al concluir la construcción del monumento resultaren excedentes de las erogaciones recibidas, estos serán destinados a los fines que la Comisión Especial determine.

Artículo Octavo: El monumento deberá erigirse en un plazo de cinco años, contado desde la publicación de la presente ley.